



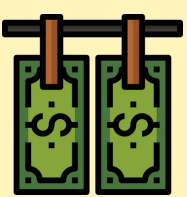
## Lucha contra el lavado de dinero: los fundamentos

### Introducción a la lucha contra el lavado de activos para contadores profesionales



La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) desarrolló esta serie de publicaciones que proporciona a los contadores profesionales una mejor comprensión sobre cómo funciona el lavado de dinero, los riesgos que enfrentan y qué pueden hacer para mitigarlos y así contribuir al interés público.

### ¿Qué es el lavado de dinero?



Proceso que convierte el dinero sucio en fondos que parecen legales y, por lo tanto, pueden gastarse como si fueran de fuentes legales. El lavado de dinero legitima el producto del delito y permite que las bandas de narcotraficantes, los traficantes de personas y otros delincuentes se expandan y se beneficien de sus operaciones.



Como parte de una profesión de interés público, los contadores debemos desempeñar nuestro papel para mantener la seguridad de nuestras sociedades. Como guardianes del sistema financiero, los contadores profesionales somos la primera línea de defensa para evitar que estos fondos ilícitos ingresen a la economía.



### Riesgos del lavado de dinero para los contadores



Ser utilizado para lavar dinero (por ejemplo, manteniendo el producto delictivo en una cuenta bancaria o participando en un arreglo que disfraza el beneficiario final del producto del delito).

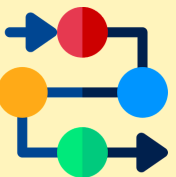


Ser utilizado para facilitar el lavado de dinero por otra persona (por ejemplo, creando un vehículo corporativo que se utilizará para el lavado de dinero o presentando un lavado de dinero a otro asesor profesional).



Sufrir daños consecuentes legales, regulatorios o de reputación porque un cliente (o uno de sus asociados) está involucrado en lavado de dinero tras no haber detectado las señales de alerta e informarlo.

### Conceptos clave para mitigar el riesgo de lavado de dinero para los contadores



**Debida diligencia del cliente**

El propósito de la debida diligencia del cliente es conocer y comprender la identidad y las actividades comerciales de un cliente y utilizar este conocimiento y comprensión para evaluar el riesgo de que este pueda estar involucrado en el lavado de dinero, o intente buscar al contador para ayudarlo en tal actividad.



**Persona Políticamente Expuesta**

Una Persona Políticamente Expuesta (PEP) es aquella a la que se le han confiado funciones públicas destacadas, como un político o líder de una organización estatal. Es posible que se necesite una debida diligencia adicional para las PEP y sus familiares debido al riesgo de soborno y corrupción.



**Monitoreo continuo**

Además de realizar un proceso de debida diligencia para nuevos clientes, es importante mantener verificaciones constantes para aquellos en curso, especialmente cuando cambia la propiedad del cliente o su actividad. Este es un requisito reglamentario en muchas jurisdicciones.



**Informes de actividades sospechosas**

En algunos países existe la obligación legal de que los contadores profesionales denuncien las sospechas de lavado de dinero a la Unidad de Inteligencia Financiera. A menudo se denominan informes de actividades sospechosas.

**En Colombia, esta obligación está consignada en el artículo 207 del Código de Comercio.**



@revistacontarte



revistacontarte



@revistacontarte